

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CÓRDOBA****Juzgado de lo Social Número 3**

Núm. 2.447/2010

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.426/2009 a instancia de la parte actora D. MANUEL MARTOS BOLIVAR y JOSE CARLOS REVUELTA GIL contra FACCA y ANDALUZA DE GESTION DE OBRA E INSTALACIONES S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 5-11-09 del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado lltmo. Sr. Vicente Rueda.- Córdoba a 5 de noviembre de 2009.

Dada cuenta. Por recibidos los anteriores expedientes del Juz-

gado de lo Social núm. 1, regístrense al número que les corresponda en el Libro de Asuntos Contenciosos, y conforme está ya acordado, se acumularán al núm. 1.426/09, de este Juzgado; se tiene por interpuesta, además, reclamación por JOSE CARLOS REVUELTA GIL, estándose al señalamiento ya acordado en proveído de 28 de octubre pasado. Notifíquese.

Lo manda y firma SS^a. Doy fe.

E/.

Y para que sirva de notificación al demandado ANDALUZA DE GESTION DE OBRA E INSTALACIONES S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.